



J. HERNAN RESTREPO AGUILAR
Abogado
Universidad Cooperativa de Colombia

Señora:

JUEZ TERCERA CIVIL MUNICIPAL.

Cartago Valle.

E: S. D.

Referencia: →

Demandante →

Demandado: →

Radicado: →

Asunto: →

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

NELSON EVELIO RIVERA URIBE.

JUVER CESAR MURILLO MUÑOZ.

2018 - 00112 - 00.

LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO.

J. HERNAN RESTREPO AGUILAR, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.263.126 expedida en Palmira Valle, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 204.285 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la parte demandante, comedidamente me permito presentar ante usted la Liquidación Adicional del Crédito del proceso de la referencia, dando aplicación al Art. 446 del C. G. del P.

1. CAPITAL LETRA LC-2112859587 X.....\$ 2.000.000,00

FECHA		INTERES	INTERES	TASA	CAPITAL	DIAS	VR. INTERES
DESDE	HASTA	CORRIENTE	MORATORIO	MENSUAL			MORATORIO
17-nov-22	30-nov-22	25,78	38,67	2,7618	\$2.000.000,00	14	\$ 28.776,80
1-dic-22	31-dic-22	27,64	41,48	2,9328	\$2.000.000,00	31	\$ 60.607,07
1-ene-23	31-ene-23	28,84	43,28	3,0411	\$2.000.000,00	31	\$ 62.849,40
1-feb-23	2-feb-23	30,18	45,27	3,1608	\$2.000.000,00	2	\$ 4.214,40

Intereses por mora a partir del día 17 de noviembre del 2022 hasta el 02 de febrero del 2023.....\$153.447,67

2. CAPITAL LETRA LC-2114276725 X.....\$ 800.000,00

FECHA		INTERES	INTERES	TASA	CAPITAL	DIAS	VR. INTERES
DESDE	HASTA	CORRIENTE	MORATORIO	MENSUAL			MORATORIO
17-nov-22	30-nov-22	25,78	38,67	2,7618	\$800.000,00	14	\$ 10.310,72
1-dic-22	31-dic-22	27,64	41,48	2,9328	\$800.000,00	31	\$ 24.242,83
1-ene-23	31-ene-23	28,84	43,28	3,0411	\$800.000,00	31	\$ 25.139,76
1-feb-23	2-feb-23	30,18	45,27	3,1608	\$800.000,00	2	\$ 1.685,78

Oficina Calle 8 No. 5 - 45
Cartago Valle
Cel: 3127275738
jo_he_rea7@hotmail.com



J. HERNAN RESTREPO AGUILAR
Abogado
Universidad Cooperativa de Colombia

Intereses por mora a partir del día 17 de noviembre del 2.022 hasta el 02 de febrero del 2.023: \$61.379.07

RESUMEN TOTAL

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO ANTERIOR.....	\$ 6.684.226.38
INTERESES DE MORA.....	\$ 214.826.74
TOTAL LIQUIDACION CREDITO.....	\$ 6.899.053.12

Igualmente solicito á Usted señora Juez muy respetuosamente, una vez quede en firme la Liquidación del Crédito presentada, obrando como apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito manifestarle a Usted de la manera más respetuosa, se sirva de conformidad con lo establecido en el Art. 461 del C. G. del P., decretar LA TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.

Actualmente existen títulos judiciales suficientes para cancelar el valor total de la obligación, por tanto, es razón para que su despacho lo de por terminado.

Solicito a su despacho me sea entrega el valor de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS CON 12/100 M/CTE, (\$6.899.053.12) de acuerdo a esta última liquidación del Crédito si es aprobada por su despacho, más las costas decretadas que ascienden a TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE, (\$388.280.00) para un valor total de SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE, (\$7.287.333.12).

De la señora juez,

Atentamente,

J. HERNAN RESTREPO AGUILAR
C.C. No. 16.263.126 Palmita Valle
T.P. No. 204.285 C.S. de la J.

02/02/2023 (3)

Oficina Calle 8 No. 5 - 45

Castro Valley

Cel: 3127275738

jo_he_rea7@hotmail.com

LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO Y TERMINACION PROCESO RAD. 2018-00112-00.pdf

Jose Hernan Restrepo Aguilar RESTREPO AGUILAR <jo_he_rea7@hotmail.com>

Jue 2/02/2023 11:11 AM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j03cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Obtener Outlook para Android

